



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2023

NÚM. 27

### S U M A R I O

SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-23/MOC-00054. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 3).
- 11-23/MOC-00055. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reclamar al Gobierno de España a que apruebe los expedientes administrativos pendientes e incremente las inversiones para acelerar las obras de las Autovías Pamplona-Madrid, Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 4).
- 11-23/MOC-00056. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar, definir y hacer públicos los plazos y compromisos para la llegada del Tren de Alta Velocidad a Navarra, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 5).
- 11-23/MOC-00057. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un proyecto de Ley Foral de movilidad sostenible de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 6).
- 11-23/MOC-00058. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 7).
- 11-23/MOC-00059. Moción por la que insta al Departamento de Cohesión Territorial a reclamar al Gobierno de España la aprobación de los expedientes administrativos pendientes y el incremento de las inversiones para acelerar las obras del TAV, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 8).
- 11-23/MOC-00060. Moción por la que se exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto en la franja de Gaza, particularmente las resoluciones de la ONU, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 9).
- 11-23/MOC-00061. Moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma el compromiso en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 10).

## SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- PER20230032. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de once plazas de Administrativo/a, diez al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y una plaza de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas (Pág. 12).
- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo de candidaturas (Pág. 25).
- 11-23/CIE-00002. Creación de una Comisión Específica Parlamentaria para el seguimiento y control del cumplimiento del informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018. Normas específicas de funcionamiento (Pág. 26).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **11-23/MOC-00054. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a la realización de un Plan Integral Jacobeo.

Exposición de motivos.

El Camino de Santiago supone año tras año la puerta de entrada a visitantes de múltiples orígenes a Navarra.

El año Jacobeo supone el momento de mayor exposición del Camino de Santiago y de la oferta entorno al mismo pero la estrategia debe realizarse con una visión de planificación previa,

adecuación y posterior valoración y consolidación de las acciones de mejora logradas.

La divulgación y formación previa nos hace estar preparados y preparadas para asumir el reto de dar la bienvenida a miles y miles de peregrinos y peregrinas en el próximo año Jacobeo, en 2027, pero cuya planificación debe comenzar ya en 2024.

Una visión completa del antes, durante y después, que nos sirva de base de preparación para los siguientes años Jacobeos sin perder de vista la propia acción en el marco de la Mesa del Camino de Santiago cuya acción trasciende de una fecha tan señalada.

Un Camino de Santiago que debe profundizar en un modelo del siglo XXI que avance en la perspectiva de la igualdad y la sostenibilidad y en continua colaboración con las Entidades Locales y asociaciones vinculadas al Camino de Santiago, sin perder la esencia de la experiencia.

Es necesario tener presentes una evaluación global con el objetivo de que las actuaciones realizadas perduren y reviertan en el beneficio del propio Camino y las entidades que forman parte del mismo.

Propuesta de resolución.

1. Se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo, con motivo del año Jacobeo 2027, con una programación y organización previa y posterior, que incluya un programa de protección del Camino y de atención al peregrino/a.

Pamplona, a 24 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

## **11-23/MOC-00055. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reclamar al Gobierno de España a que apruebe los expedientes administrativos pendientes e incremente las inversiones para acelerar las obras de las Autovías Pamplona-Madrid, Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reclamar al Gobierno de España a que apruebe los expedientes administrativos pendientes e incremente las inversiones para acelerar las obras de las Autovías Pamplona-Madrid, Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y dirigida al Departamento de Cohesión Territorial:

Exposición de motivos.

El desarrollo regional, la competitividad de los territorios y el bienestar de la población tienen mucho que ver, entre otras cuestiones, con la disponibilidad de buenas infraestructuras básicas que contribuyan a hacer más competitiva e interesante a Navarra.

Entre las infraestructuras que articulan el territorio tiene suma importancia la red de transportes de personas y mercancías. Y esto es así porque estructura la Comunidad y como consecuencia atrae inversión y genera bienestar.

Navarra cuenta con una buena situación geográfica, dispone de excelentes y formados recursos humanos, tiene cuantiosos servicios públicos

y otros muchos buenos factores para poder aspirar a ser una región modélica y atractiva.

A lo largo de las últimas décadas no se han venido aprovechando los recursos existentes y como consecuencia ha quedado descolgada, aislada y alejada de los ejes de desarrollo dejando de ser una Comunidad atractiva para invertir, mejorar la calidad de vida de la población y ser más competitiva.

Las vías de comunicación por carretera son vitales para Navarra al aproximar salida y entrada de mercancías y personas, con rapidez, cuyo efecto más notable de construirse influiría en hacer más competitiva y atractiva a la Comunidad Foral.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reclamar al Gobierno de España a que apruebe los expedientes administrativos pendientes e incremente las inversiones para acelerar las obras de las Autovías Pamplona-Madrid, Pamplona-Jaca-Huesca-Lérida.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a entablar diálogo con los Gobiernos de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, La Rioja, Castilla y León y otros interesados, tanto internos como externos, en la construcción de infraestructuras de comunicación para acordar una demanda conjunta en base al interés común.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a urgir al Gobierno de España para que aborde, acelere, resuelva y exija la licitación de los tramos de la Autovía Pamplona-Madrid en los tramos de Castejón-Medinaceli.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que apremie al Gobierno de España a abordar, resolver y exigir la licitación de los tramos de la Autovía Pamplona-Jaca, Pamplona-Huesca y Huesca-Lérida.

En Pamplona, a 24 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## **11-23/MOC-00056. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar, definir y hacer públicos los plazos y compromisos para la llegada del Tren de Alta Velocidad a Navarra**

*PRESENTADA POR EL G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO.*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acordar, definir y hacer públicos los plazos y compromisos para la llegada del Tren de Alta Velocidad a Navarra, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acordar, definir y hacer público los plazos y compromisos para la llegada del Tren de Alta Velocidad a Navarra.

Exposición de motivos.

La red de altas prestaciones es un activo muy útil para el país que la puede desarrollar. Se tarda mucho en hacerlas, y se precisa una muy elevada inversión en construir esa red ferroviaria, la cual tiene una vida útil de muy larga duración.

El corredor navarro está incluido en el Corredor Atlántico al ser la salida de Zaragoza a Francia pasando por Pamplona. Este hecho asegura la conexión a esta red internacional.

La carga de la red ferroviaria navarra actual (de viajeros y mercancías), con más de 150 años y vía única, es muy elevada. El tramo Castejón/Pamplona está saturado. Disponer de la nueva red de alta velocidad permitirá contar con una mayor capacidad en la red convencional para

otros segmentos de transporte si se adapta a los nuevos estándares de diseño.

Es necesario acelerar la construcción del TAV en el tramo navarro para lograr que en diez años se puedan realizar los trayectos de pasajeros Pamplona-Madrid/Barcelona en alta velocidad. Para ello, se reclama al Estado que invierta 2.550 millones de euros en una infraestructura clave para el desarrollo socioeconómico de la región.

El TAV podría llegar a Pamplona desde la línea Madrid-Barcelona en aproximadamente 10 años. Recordemos que a fecha 2023, el 77 % de la población peninsular española tiene ferrocarril de alta velocidad. En Navarra somos del 23 % excluido de esa infraestructura.

A la Comunidad Foral solo le ha correspondido en 30 años una inversión de 233 millones de euros (70 millones en 2022), el 4 por mil de todo lo invertido en Alta Velocidad en España. Al actual ritmo de inversión, el corredor navarro de Alta Velocidad, incluyendo la conexión con la "Y" vasca, no sería una realidad hasta dentro de 60 años.

Propuesta de resolución.

1. Firma de un gran acuerdo político y social entre las formaciones que defendemos la llegada del Tren de Alta Velocidad y la sociedad civil navarra.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que impulse la firma de un convenio con el Gobierno de España para liderar e impulsar desde Navarra el desarrollo de las obras del Tren de Alta Velocidad, ganando de esta forma agilidad en su ejecución.

3. Firma de un pacto entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y el Gobierno de Aragón para exigir al Estado el desarrollo conjunto e inmediato del TAV en nuestras comunidades.

4. Compromiso del Gobierno de Navarra para eliminar el Bucle de Pamplona y construir la nueva estación con la máxima agilidad posible.

5. Instar al Gobierno de Navarra a acordar, definir y hacer públicos con el Gobierno de España los plazos y compromisos de inversión, por parte del Estado, para las diferentes fases de ejecución de las obras del Tren de Alta Velocidad en Navarra.

Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Portavoz: José Javier Esparza Abaurrea

## 11-23/MOC-00057. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un proyecto de Ley Foral de movilidad sostenible de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un proyecto de Ley Foral de movilidad sostenible de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción:

En la Exposición de Motivos del Informe del Parlamento Europeo sobre movilidad urbana sostenible del año 2014 (2014/2242), cuyo texto final fue aprobado mediante Resolución del Parlamento Europeo el 2 de diciembre de 2015, ya se entendía la movilidad como un derecho del ciudadano, estableciendo que “la movilidad no es un fin en sí mismo, sino que debería ser un derecho para todos (...). La misión de la movilidad es facilitar a todos, incluidas las personas de movilidad reducida, el acceso a los centros de enseñanza, al trabajo, a la cultura, a las actividades de ocio y a los servicios de salud (...)”.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, del Cambio Climático y Transición Energética establece que las administraciones públicas de Navarra, en el marco de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para el impulso de la movilidad sostenible que permitan alcanzar en el sector de la movilidad y el transporte unos objetivos de reducción de emisio-

nes de gases de efecto invernadero coherentes con los enunciados en esta ley foral.

Así mismo se fijan los principios básicos de las políticas de movilidad y transporte desarrolladas por las administraciones públicas de Navarra que serán:

a) Reducir el peso de la movilidad privada y motorizada en el reparto modal de los desplazamientos.

b) La movilidad no motorizada, especialmente en los centros urbanos.

c) Promoción del transporte público colectivo urbano e interurbano y vehículos compartidos entre particulares, y de la intermodalidad, mostrando una especial atención a las poblaciones rurales.

d) Promoción de la movilidad activa peatonal y ciclista.

e) Promoción del trasvase modal de viajeros y mercancías de la carretera al ferrocarril.

f) Mejora de la accesibilidad.

g) Mejora de la seguridad.

h) Reducción del consumo energético y transición a vehículos cero emisiones.

En el apartado 3 de este artículo se indica que las administraciones públicas actuarán de forma coordinada, correspondiendo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el establecimiento y coordinación de las líneas estratégicas de actuación, mediante la aprobación y ejecución del Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra en el que se incorporarán los principios reseñados, determinando sus objetivos de reducción de emisiones y medidas específicas para cumplir los objetivos esperados.

Por su parte la Disposición Adicional Tercera de la misma Ley Foral, dispone que: “con objeto de reforzar y complementar el cumplimiento de las medidas de impulso de la movilidad sostenible, movilidad eléctrica y cero emisiones establecidas en esta ley foral, el Gobierno de Navarra presentará al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de movilidad sostenible”.



En 2018 se sometió a participación pública la propuesta de Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra (2018-2030) que, finalmente, no llegó a aprobarse.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que antes del 30 de septiembre de 2024 remita al Parlamento un Proyecto de Ley Foral de movilidad sostenible de Navarra.

Iruñea/Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

---

## **11-23/MOC-00058. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una ETAP de uso compartido

por las mancomunidades de Valdizarbe y de Montejurra en la zona de Larraga-Lerín con la conexión al sistema Itoiz-Canal de Navarra de las localidades de la ribera del Ega y Valdizarbe.

Exposición de motivos.

El río Ega lleva años dando señales de agotamiento por el cambio climático, pero principalmente por las extracciones de agua que se realizan directamente de los manantiales o desde pozos del acuífero de Lokiz para suministro de muchas localidades de Tierra Estella. Por supuesto que no estamos en desacuerdo con estas extracciones, sino que se cambie la estrategia, buscando otras alternativas más sostenibles económica y ecológicamente, a la vez que se hagan esfuerzos para consumos más sostenibles con los adecuados servicios de abastecimiento y saneamiento como un derecho básico y universal que es. El desarrollo anticipado de la ETAP promoverá la lucha contra el cambio climático, la apuesta por la economía circular en materia de aguas favorecerá el desarrollo económico y social, cuidará de la salud humana y reducirá al mínimo el impacto en los ecosistemas.

El Plan director del Ciclo Integral del Uso del Agua del 8 de mayo de 2019 dice:

“En lo relativo al río Ega, se corrigen las estimaciones de consumo futuro incluyendo dotaciones industriales y se adelanta temporalmente la conexión a Canal de Navarra, que se ejecutará entre 2024-27, reduciendo la extracción del acuífero de Lokiz en Mendaza a 3,81 hm<sup>3</sup>/año y abandonando el pozo de Ancín”.

La situación del del río Ubagua es si cabe más preocupante por la captación que se realiza en el mismo nacedero de Riezu. Ponemos el texto de denuncia por parte de responsables locales del Concejo de Riezu:

"Durante este verano estamos viendo con perplejidad cómo desde Mancomunidad de Valdizarbe (con permiso de captación en el río Ubagua) se está incumpliendo este caudal ecológico (estando un 40 % por debajo del mismo en el punto de medición EA85, aforo de Riezu), e incluso en el punto de captación de este nacedero se ha procedido a una captación de la totalidad de agua secando 200 metros del río".

Para este caso desde la entidad lo que se pide al Plan director es:

"Para situaciones de emergencia o sequía, habría que consensuar con Gobierno de Navarra un punto de suministro alternativo desde el Canal de Navarra para garantizar un suministro de agua de calidad a la ETAP de Cirauqui (actualmente no incluido en Plan director 2019-2030)".

Como hemos dicho, el río Ega y el río Ubagua están en peligro ecológico y los abusivos usos de los acuíferos junto con el cambio climático hacen urgente tomar medidas de regulación y de sostenibilidad de las captaciones de agua, reduciendo en todo lo posible las extracciones de los pozos de Mendaza y del nacedero del Ubagua complementando las necesidades de agua de estas entidades locales desde el Canal de Navarra.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Navarra a adelantar y complementar la implementación del Plan director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en la parte de construcción de una ETAP en el entorno de Larraga-Lerín, aprovechando el canal de Navarra en el menor plazo posible, consensuando con las dos entidades todo lo relativo a su utilización.

Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **11-23/MOC-00059. Moción por la que insta al Departamento de Cohesión Territorial a reclamar al Gobierno de España la aprobación de los expedientes administrativos pendientes y el incremento de las inversiones para acelerar las obras del TAV**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que insta al Departamento de Cohesión Territorial a reclamar al Gobierno de España la aprobación de los expedientes administrativos pendientes y el incremento de las inversiones para acelerar las obras del TAV, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno y dirigida al Departamento de Cohesión Territorial:

Exposición de motivos.

El desarrollo regional, la competitividad de los territorios y el bienestar de la población tienen mucho que ver, entre otras cuestiones, con la disponibilidad de buenas infraestructuras básicas que contribuyan a hacer más competitiva e interesante a Navarra.

Entre las infraestructuras que articulan el territorio tiene suma importancia la red de transportes de personas y mercancías. Y esto es así porque estructura la Comunidad y como consecuencia atrae inversión y genera bienestar.



Las comunicaciones con Madrid, Barcelona o Europa y consecuentemente con los grandes ejes de desarrollo económico adolecen de un alarmante retraso por la falta de inversión en los últimos años.

Especialmente preocupante es el tema del TAV. Esta infraestructura ferroviaria tiene un gran interés para la economía y la población navarra y no debe quedar descolgada de la red transeuropea de transporte por un mayor retraso en su construcción.

El Gobierno de Navarra debiera liderar esa reclamación y preocuparse en trabajar en buscar esos apoyos que en conjunto harían más potente la petición de mayor inversión.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Reclamar al Gobierno de España aprobar los expedientes administrativos pendientes e incrementar las inversiones para acelerar las obras del TAV.

2. Instar al Gobierno Central a acelerar la construcción, incrementar la inversión y elaborar un calendario de desarrollo del TAV en los tramos de Aragón y Navarra hasta su llegada a Pamplona.

3. Resolver definitivamente el enlace del TAV navarro con la Y vasca, a través de Ezkio, licitando la contratación de su proyecto constructivo.

En Pamplona, a 25 de octubre de 2023

El Portavoz: Javier García Jiménez

## **11-23/MOC-00060. Moción por la que se exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto en la franja de Gaza, particularmente las resoluciones de la ONU**

*PRESENTADA POR LOS G.P. EH BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto en la franja de Gaza, particularmente las resoluciones de la ONU, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de la Cámara del próximo jueves, 2 de noviembre, la siguiente moción:

Exposición de motivos.

Ante los hechos sin precedentes y la situación que acontece en la franja de Gaza, que está dejando miles de personas civiles fallecidas, entre ellas más de 2.000 niños y niñas, presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto, particularmente las resoluciones de la ONU.

2. El Parlamento de Navarra denuncia la orden de evacuación dada por Israel a más de 1 millón de personas provocando un desplazamiento forzoso contrario al derecho internacional y pide la entrada de ayuda humanitaria restaurando el acceso de la población a agua, electricidad, alimentos, medicamentos y todo lo esencial para la vida.

3. El Parlamento de Navarra denuncia el castigo colectivo que se está ejecutando sobre la

población gazatí, ya que según la Ley de los Conflictos Armados que incluye entre otras a las Convenciones de Ginebra y la Convención de la Haya, el castigo colectivo no solo es un crimen de guerra, sino que además está tipificado como Crimen de Lesa Humanidad.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que actúe conforme a su deber de

cumplir y hacer cumplir la Legalidad Internacional vigente y exija un alto al fuego inmediato y permanente.

En Iruñea-Pamplona, a 26 de octubre de 2023.

Los Parlamentarios Forales: Laura Aznal Sagasti, Pablo Azcona Molinet, Carlos Guzmán Pérez

## **11-23/MOC-00061. Por la que el Parlamento de Navarra reafirma el compromiso en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en Navarra**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma el compromiso en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ramón Alzórriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 2 de noviembre de 2023, relativa a reafirmar el compromiso del Parlamento de Navarra en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en Navarra.

Exposición de motivos.

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Supone una violación de los derechos humanos, además de un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena dado que la igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género marca un punto de inflexión en España por cuanto define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables que se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, para convertir su erradicación en una cuestión de Estado, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres.

Este año 2023 está siendo especialmente grave con 51 mujeres asesinadas en nuestro país, 1 en Navarra.

El asesinato es la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero las mujeres sufren cada día diferentes formas de violencia machista. Por el mero hecho de ser mujeres.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual.

Navarra lleva años realizando políticas públicas para combatir todas las formas de violencia machista con la Ley Foral 14/2015. Una ley aprobada por unanimidad y que gracias al impulso político y del movimiento feminista nos ha colocado como Comunidad referente en la lucha contra la violencia machista.

Próximamente abrirá el nuevo centro de atención integral 24 horas a mujeres víctimas de violencia sexual.

Pero debemos continuar avanzando en prevención, en coeducación y sobre todo en generar políticas públicas de igualdad que acaben con el machismo estructural que impregna toda nuestra sociedad.

Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

En la actualidad, nos encontramos con grandes desafíos. Especialmente preocupante es la ruptura de consenso en torno a la obligación de acabar con la violencia machista fruto del negacionismo proveniente de grupos ultraconservadores y que se hoy se encuentra presentes en las instituciones de la mano de la derecha y la ultraderecha.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra aprueba:

Propuesta de resolución:

1. Ratificar el compromiso con la protección de los derechos de las mujeres, en las acciones de prevención y la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones, su absoluta condena de los agresores y asesinos machistas y su apoyo a todas las víctimas, sus hijos e hijas y familias.

2. Hacer un llamamiento a todos los poderes públicos y a la sociedad civil para combatir de forma expresa los discursos negacionistas de la violencia contra las mujeres.

3. Instar a Gobierno de Navarra a continuar extendiendo y afianzando la coeducación en todos los centros sostenidos con dinero público, así como programas de prevención de la violencia machista, educación afectivo sexual y prevención de conflictos tanto en la educación formal como informal.

4. Instar a Gobierno de Navarra a reforzar los recursos existentes para hacer frente a las nuevas formas de delito a través de las redes sociales como el *sexting*, *stalking*.

5. Instar a Gobierno de Navarra a continuar ampliando los recursos de atención integral a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista y garantizar su recuperación, así como la de sus hijas e hijos.

6. Instar a Gobierno de España a exigir a plataformas y pág. webs de contenidos pornográficos el cumplimiento de sistemas de verificación de edad efectivos para garantizar que los menores de edad no acceden a esos contenidos.

Pamplona, 26 de octubre de 2023

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

**PER20230032. Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de once plazas de Administrativo/a, diez al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y una plaza de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C**

**Lista definitiva de personas admitidas y excluidas**

Resolución 141/2023, de 25 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de once plazas de Administrativo/a, diez al

servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y una plaza de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C, publicada en el BON nº 137, de 30 de junio de 2023, HE RESUELTO:

1.º Aprobar las siguientes listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas:

**A) TURNO LIBRE**

**A.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO LIBRE):**

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera C1	Observaciones
Abadía Santesteban, Nora		
Abaigar Millán, Jaione		
Adot Baztan, María Victoria	Sí	
Afonso Quiñones, Carlos Manuel		
Aguas Orta, Susana		
Aguayo Benito, María José		
Aguirre Equisoain, Marta		
Aguirre Zabaleta, Sofía		
Ainciburu Iturri, Elisa		
Aizcorbe Iñigo, Marta	Sí	
Aizcorbe Esain, Rogelio		
Albea Centeno, Andrea		
Albéniz Luquin, María Luisa		
Albizu Uriguen, Aitor Domingo		
Alegría Arrastia, Muskilda		

Aller Palmier, María de la Paz		
Almeida López, Malena		
Almendros Juárez, María José		
Alonso Sario, Diana		
Álvarez Álvarez, Carmen María		
Alves García Monteiro, Marilia		
Arana Gurpegui, Mendia		
Arca Ena, Patricia		
Arce Guillén, María Elena		
Arenal López, Leticia Isabel		
Arguiñena Garralda, María Carmen	SÍ	
Arnal Esain, Sandra		
Arrarás Andueza, María Concepción		
Arrondo Larrayoz, Carmen	SÍ	
Arróniz Lacunza, Marta María		
Artigas Sánchez, Alicia Almudena		
Artozqui Hualde, Vanessa		
Asio Goicoechea, Fabián David		
Asiron García, Isabel		
Astiz Goñi, Fermín		
Asurmendi Medina, M.ª Ángeles		
Ayala Gómez, Raquel		
Ayape Galar, M.ª Esther		
Ayechu Napal, Ursula		
Ayerra Ustárroz, José Ignacio		
Ayesa Usoz, María Teresa		
Ayestaran Ayestaran, María Pilar		
Azanza Cuellar, María Henar		
Azanza Ilzarbe, María Carmen		
Azcona Mendia, Natalia		
Azcue Vigor, Ayrton		
Azcune Bonilla, Rebeca		
Azkune Etxabarri, Koldo	SÍ	
Balda Arrizurieta, Naiara	SÍ	
Bandrés Nuin, Maitane	SÍ	
Baranda Los Arcos, Silvia		
Barroso Nevado, María	SÍ	
Basarte Osés, M.ª Rosa		
Bengoechea Cobo, Amaya		
Bergara Teilleri, Pilar		
Berrueta Martínez, María del Mar		
Beruete Esain, María Isabel		

Bidondo Arnedo, Arantza	SÍ	
Blanco Muñoz, Yolanda		
Boj Santiago, Lara	SÍ	
Borrego Yoldi, Joaquín		
Botonogu, Luminita		
Bruña Bejarano, Cristina		
Burgueño Vázquez, Ana María		
Burguete Echavarri, Miguel Javier		
Bustillo Rípodas, Alicia		
Busto Amézqueta, Amaia	SÍ	
Caballero Mugueta, Delia		
Cabeza Arraiza, Jorge		
Cabodevilla Zabalza, María Amagoia	SÍ	
Calvo Labandeira, María del Carmen		
Calvo Martínez, Ana Belén		
Calvo Mutuberria, Haizea	SÍ	
Camino Fonseca, Cristina María		
Campión Larumbe, Marta		
Carcar Ojer, Jasone	SÍ	
Caro Alcalde, Sonia		
Casarejos Soto, Marta		
Castejón Munárriz, Beatriz		
Castrillo Aztiria, Elene		
Castro Fernández, María Dolores		
Chaler Blasco, Rosa		
Chapar Burusco, Maider		
Cidoncha del Olmo, Elena		
Ciganda Arteta, Amaia		
Ciganda Murillo, Jon	SÍ	
Colás Gorricho, Raquel		
Compains Aranguren, Ana		
Cordón Salanueva, Irene Sonia		
Cruces Azpa, Inés		
Cruz Úriz, María Idoya		
Cuartero Abad, M.ª Isabel		
De Santiago Redín, Idoia	SÍ	
Del Cerro García, Fernando		
Del Rincón Irurzun, Cristina		
Díaz de Ilarraza Etayo, M.ª Ángeles		
Díez Martínez de Morentín, Mercedes		
Domínguez Rípodas, Ainara Alexandra		
Domínguez Vera, Oskia	SÍ	



Dorremotzea Labiano, Miren Arantzazu		
Ducun Olite, Alberto		
Echalecu Castaño, David		
Echarri Navascués, María José		
Echarri Soto, Ainhoa	SÍ	
Echauri Arana, José Javier		
Echávarri Ecay, Beatriz		
Eguillor Urtiaga, Raquel		
Eguinoa Buzunariz, Nekane		
Elía García, Silvia		
Elizagaray Zaratiegui, Inmaculada		
Elizalde Artázcoz, Sandra		
Elizondo Urroz, Miren	SÍ	
Elosegui Unzue, Eneko		
Eraso Jiménez, Sonia		
Erdozain Erviti, Martin	SÍ	
Erice Vidaurre, Elena		
Eslava Obanos, Monsterrat		
Esparza Amillano, Beatriz		
Esparza Barberena, María		
Esparza Garrido, Jorge		
Esparza Lauroba, Javier		
Etayo Morrás, Ana		
Etxaniz Millán, Izaskun	SÍ	
Etxarte Zambrano, Alberto	SÍ	
Etxauri Montiel, Xabier		
Etxeberria Ayerra, Ainhoa		
Fernández Baraibar, M.ª Teresa		
Fernandez de Martikorena Rodriguez, Iñigo	SÍ	
Fernández Fernández, María José	SÍ	
Fernandez Lacabe, Ibai	SÍ	
Fernandez Lacabe, Iosu	SÍ	
Fernández Martínez, Adrián		
Fernández Pérez, Beatriz		
Fernández Pérez, David		
Flamarique Álvarez de Eulate, Iñigo		
Flamarique Prat, Maite		
Freire Dueñas, M.ª Gabriela		
Freire Dueñas, María Fernanda		
Fuentemilla Urío, Maitane	SÍ	
Gabirondo Jarones, Amaia	SÍ	
Gadañón Gárriz, M.ª Elena		

Gainza Erro, María Pía	SÍ	
Galán Rodrigo, Irati	SÍ	
Galar Apesteguía, Miriam		
Gambra Sanz, Leire	SÍ	
Gamio Echenique, Josefina	SÍ	(1)
Garatea Zubieta, Luis Miguel		
García de Galdeano Gómez, Maite	SÍ	
García Fuentes, M.ª Dolores		
García Goñi, Gloria Nieves		
García Ibero, Adriana		
García Ibero, Berta	SÍ	
García Rovelló, Alba		
García Ruiz, Miguel		
García Terán, Igor	SÍ	
García Unanua, Ana María		
Garin Arnedillo, Rosana	SÍ	
Garisoain Iribarren, Yolanda		
Garralda Galán, Maialen		
Gascue Oscoz, Saioa		
Gil Beorlegui, Esther		
Gil Urriza, Rebeca		
Goldaracena Catalán, Ignacio		
Gómez Gurrea, M.ª Inmaculada		
Gómez Sanabria, Francisca Rafaela		
Gómez Senosiáin, Ana		
González Martínez, Alfredo		
Goñi Flores, Maialen	SÍ	
Goñi Hernández, María Luz		
Goñi Martínez, Iñaki		
Goñi Michaus, Miren	SÍ	
Gorraiz Guinea, Irupe	SÍ	
Gorricho Arteta, M.ª Isabel		
Górriz Ederra, María del Mar		
Goya Hernandorena, Irantzu		
Güémez Neila, Daniel		
Güémez Neila, Elena		
Guillén Álvarez de Eulate, Iñigo	SÍ	
Gurbindo Seminario, Olga		
Gurpegui Olloqui, Miriam		
Hermoso Dallo, Itziar	SÍ	
Hermoso Sota, Miguel		
Hernández Asirón, M.ª Mercedes		

Hernández Rodríguez, Elena		
Hernández Rodríguez, Paula		
Huarriz Adot, Joseba	SÍ	
Huarte Iturri, Maria Nieves		
Idoate Platero, Beatriz		
Iglesias Casado, Amaya		
Ijurco Calvo, Laura Marina		
Ilundain El Busto, Yolanda		
Iraizoz Latasa, Aitziber		
Iraola Mariezcurrena, Goizeder	SÍ	
Irazábal Diez de Ulzurún, Beatriz		
Irazabal Nuin, Eider		
Iribarren Recarte, Itziar	SÍ	
Irigoyen Arozarena, Nerea	SÍ	
Irigoyen Iribarren, Ana Belén		
Irigoyen Iribarren, Arantza		
Irigoyen Michitorea, Edurne	SÍ	
Irisarri Labat, Maite		
Irisarri Lanas, María		
Irribarra Iglesias, May Jiw		
Irure Ibero, Itziar	SÍ	
Istúriz Álvarez, Naiara		
Itoiz Urdaniz, María José		
Iturain Olaskoaga, Irati		
Iturralde Indave, Isabel		
Iturri Villanueva, Beatriz		
Izal Ordoyo, Eva		
Izeta Arratxe, Nora	SÍ	
Izquierda Gastón, Maider		
Janeiro López, Alejandro		
Jauregi Kintana, Miren	SÍ	
Jiménez Bienzobas, Tamara		
Jiménez Gorjón, María		
Jiménez Marco, María Jesús		
Jiménez Sarries, Eneka		
Jiménez Urbiola, Ainhoa		
Junguitu Vallejo, Maia	SÍ	
Karamitova Spasova, Marina		
Lacruz Almarcegui, Odai		
Lacruz Baztán, María José		
Lafuente Araña, Pilar		
Lafuente Torregrosa, Aitziber		

Langarica Rocafort, Argia	SÍ	
Larramendi Peña, Víctor		
Larranua Usunariz, Nekane	SÍ	
Larráyo Lecumberri, Amaya		
Larráyo Lecumberri, Maite		
Larráyo Martínez, Maitane	SÍ	
Larraz Montiel, Adei		
Larrea Salinas, María Aranzazu		
Latorre Requetibate, Amaya		
Latorre Requetibate, María Elena		
Leach Ibiricu, Clara	SÍ	
Leache Garriz, Katrin		
Lecumberri Zaratiegui, Egipto		
Legarra Albizu, Joaquín		
Legarra Erasun, Jaione	SÍ	
León Echaide, María Rosario		
Liberal Carbajo, Francisco Javier		
Lizarraga López, Iosune		
Lizaso Villar, Andrea		
Lizoain Rodríguez, Ana María		
Loitegui Biurrun, Elena	SÍ	
López de Arechavaleta Perales, Ana María		
López de Dicastillo Oyaga, Idoia		
López Elía, María		
López Goñi, Rocío		
López Mayo, Marta		
López Salinas, Lurdes		
Lorenzo Pacheco, María Teresa		
Lumbier Larraya, Uxue	SÍ	
Lumbreras Mendizabal, Amaya Eloisa	SÍ	
Lumbreras Sánchez, Lucía		
Lupiáñez García, Luis		
Luquin Pérez, Susana		
Lusarreta Baztan, María		
Maïora Berrio, Iranzu	SÍ	
Maïora Berrio, Maider	SÍ	
Maldonado Merino, Paula	SÍ	(2)
Manzanares Bravo, M <sup>a</sup> Sandra		
Maritorena Gamboa, Beatriz	SÍ	
Marro Jaime, Aritz		
Martínez Antona, Paula		
Martínez Castillo, María Cristina		

Martínez González, Óscar		
Martínez Larráyo, Miguel Javier		
Martínez Revuelto, Roberto		
Mata Galán, Maria Eugenia		
Maya Calvo, Diego		
Medeiros Couto, Beatriz		
Medina Benedid, Tamara		
Mejías Cabrera, Maritza		
Menacho Ponce, María Estrella		
Mendioroz Arce, Iranzu		
Merino Lorea, Iñigo		
Merino Nodar, Idoia		
Miguel de la Cámara, Marta		
Mindeguia Juanena, Aitziber	SÍ	
Mitxaus Barberena, Ainhoa	SÍ	
Molina Rodríguez, Leticia	SÍ	
Montilla Colás, Julen		
Moral Fernández, María Olga		
Morales Goldáraz, Juan Manuel		
Moreno Olcoz, Maialen		
Moreno Rodríguez, Nerea		
Morrás Goñi, Roncesvalles		
Munguira Elizondo, Idoia		
Muñoz Garralda, Nerea		
Navaridas Jiménez, María		
Navarlaz Rodríguez, María		
Nazabal Azpiroz, Oihana	SÍ	
Nieto Orla, Patricia	SÍ	
Noain Sanz, Javier		
Nuñez Iriarte, Miguel Ángel		
Nuñez Martínez, Olga		
Ochando Ortíz, María Dolores		
Olaberri Barrena, Alberto		
Olagüe García, Rosa María		
Olascoaga Flamarique, Belén		
Olite Azcona, Iosune	SÍ	
Olite Azcona, Mauricio		
Olóriz Goñi, Pablo		
Olóriz Pérez, Raquel		
Olza Donazar, Luis	SÍ	
Onsalo Eguíllor, Idoia		
Oroz Yoldi, Ana		

Ortega Marcos, Encarnación		
Ortiz Muñoz, Jon		
Osta Peteiro, M.ª Teresa		
Otazu Ascunce, Aitor		
Parody Molinero, Ana Isabel		
Pavón González, M.ª Blanca		
Paz Gordo, Alicia Irene		
Pérez Biasi, Maria Laura		
Pérez Campos, Alfonso		
Pérez de Albéniz Crespo, Marta		
Pérez de Obanos Rodrigo, María		
Pérez Izquieta, Ana Salomé		
Pérez Marco, Raquel		
Pérez Picón, José Luis		
Pérez Resa, Francisco Manuel		
Pérez Vallespín, Álvaro		
Pisador Andres, Marta Isabel		
Portas González, Xabier		
Presa Gómez, María Pilar		
Presa San Martín, Nerea		
Pueyo Burdaspar, Leyre		
Quiles Ortega, María Remedios		
Quintanilla Martínez, Manuel María		
Ramírez Pérez, Belén		
Rasines Arias, Laura		
Remirez Vizcaya, Ines		
Remón Grávalos, Patricia		
Rincón Garcia, Verónica		
Ripa Ortigosa, Maria Esther		
Rivas Casas, Rosa Antonia		
Rodríguez Cantero, Isaac		
Rodríguez Gorostidi, Maialen	SÍ	
Rodríguez Martínez, Ana		
Rodríguez Pérez, Antonio Fernando		
Rodríguez Rubio, Aranzazu		
Rodríguez Soria, Miriam		
Romeo Ruiz, Leire	SÍ	
Roncal Yoldi, Lidia		
Rubio Esparza, Elisa		
Ruiz Cuevas, Melania		
Ruiz de Ojeda Arana, Jokin		
Ruiz Espinal, Alaitz	SÍ	



Ruiz Torregrosa, María del Pilar		
Sada Aguirre, Olga		
Sagardoy Ortega, Xabier		
Sagaseta López, Oihane	SÍ	
Salas Medel, Ángel Alberto		
Samper Narvaiz, Alicia		
Samper Soria, Laura		
San Jose Mendioroz, Ignacio		
San Juan Laita, Jesús María		
Sánchez Aldaz, Beatriz		
Sánchez Arteaga, M.ª Nieves		
Sánchez Borrachero, María José		
Sánchez Vilches, Verónica		
Santiago Beorlegui, Alberto		
Sanz Pueyo, María Jesús		
Sarasa Vivanco, Fermín	SÍ	
Sarrasin Urkiola, Mikel	SÍ	
Senosiain Arregui, Leticia		
Senosiain Elarre, Jon		
Serrano Larráyo, Verónica		
Sevilla Subiza, Marina	SÍ	
Silva Flores, Josseline Milagros		
Sola Sancho, Maitane	SÍ	
Solano Marzo, Javier		
Soria Martín, Christian		
Sorroche Sedano, Miguel		
Sorroche Sibon, Inmaculada		
Sota Aguerri, Eduardo		
Sotelo Martín, Antonio Luis		
Tabar Martín, Francisco Javier		
Tajadura Plano, M. Inmaculada		
Teilleri Vicondoa, Silvia		
Tellechea Echarri, Nerea Carmen		
Tellechea Salgado, Idoia		
Téllez Fernández, José Ignacio		
Ticllacuri Pecho, Nadia Karina		
Torrado Oliver, Laura		
Traina Huarte, Nerea		
Trullos Lancho, Alberto		
Turrillas Bueno, Itxaso	SÍ	
Turumbay Izurdiaga, Pablo		
Unanua Mariezcurrena, Concepción	SÍ	

Unzue Salinas, Iker	SÍ	
Urbina García, Katherine Alexandra		
Urdín Pérez, Virginia		
Urria Masip, Blanca Victorina		
Ursua Olmo, Mikel		
Usoz Ortiz, María Mercedes		
Vadillo Gavari, Ana Cristina		
Valencia Muñoz, Raquel		
Valenzuela Orta, José Fernando		
Valenzuela Orta, M.ª Cristina		
Vega Otero, Arantzazu	SÍ	
Velasco Carrión, Elena		
Vera del Río, Johana		
Vera del Río, Noemí		
Vergara Juanco, Sayoa	SÍ	
Vicuña Olalla, Maite		
Vidaurre González, Ibon	SÍ	
Vilchez Esain, Itsaso	SÍ	
Vilchez Esain, Maider	SÍ	
Villabona Urriza, Goizane	SÍ	
Villanueva Lacalle, Olivia		
Villares Guinea, Aritz		
Villares Guinea, Urko		
Virto Calvo, Lucía		
Viscarret de Carlos, José Javier		
Vitas Elizari, Edurne		
Vitas Elizari, María Victoria		
Yanguas Forcada, Alejandro		
Zabal Azpíroz, Rosa		
Zabalza López, Ainhoa		
Zalba Ibáñez, María Soledad		
Zalba Ibáñez, Rut		
Zamarbide Gómara, Carmen		
Zambrano Melean, Yazmin Mabel		
Zanduetta Criado, Argi	SÍ	
Zapata Iso, Izaskun		
Zaratiegui Martínez, Eva M.ª		
Zubieta Amezttoy, Aranzazu	SÍ	

(1) No presenta titulación C1 de euskera o titulación reconocida oficialmente equivalente, tal y como se exige en la Base 3.8 de la convocatoria, por lo que no podrá optar a las plazas con dicho requisito lingüístico.

(2) El título de euskera presentado no es válido para esta convocatoria al restringirse su validez a los procedimientos de estabilización que se convoquen por parte de las entidades locales de Navarra, por lo que no podrá optar a las plazas con dicho requisito lingüístico.

**A.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO LIBRE):**

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera C1	Motivo exclusión
Anaya Huarte, M. <sup>a</sup> Águeda		(1)
Ataun Celihueta, Oskia		(2)
Bronte Lacunza, Natalia		(2) (3)
González Murillo, Juan Luis		(4)
Irisarri Viedma, Tamara		(5)
Martinez Murillo, Leire	SÍ	(2)
Rada Arenaz, Sara		(5)
Saldise Ruiz de Erenchun, Juana		(2) (5)

(1) No presenta justificante del pago de derechos de examen y formalización de expediente tal y como se dispone en la base 3.9 de la convocatoria.

(2) No presenta certificación expedida por la Oficina de Empleo en la que conste la fecha de inscripción como desempleado/a y la mención expresa de que durante el periodo de inscripción no ha rechazado oferta de empleo adecuado, ni ha habido negativa a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, tal y como se dispone en la base 3.9 de la convocatoria.

(3) No presenta justificante de figurar inscrita como desempleada durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria (30 de junio de 2023), tal y como se dispone en la base 3.9 de la convocatoria.

(4) Presentación fuera de plazo.

(5) No presenta declaración responsable de la carencia de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, según el modelo del Anexo II, tal y como se dispone en la base 3.9 de la convocatoria.

**B) TURNO DE PROMOCIÓN****B.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO PROMOCIÓN):**

Apellidos y nombre	Opta a plaza euskera C1	Observaciones
Mauleón Antonio, Fernando	SÍ	

**B.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO PROMOCIÓN):**

No hay personas excluidas.

**C) TURNO DE DISCAPACIDAD****C.1) PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (TURNO DISCAPACIDAD):**

Apellidos y nombre	Solicita adaptación de medios	Opta a plaza euskera C1
Aburuza Zubieta, Irati		SÍ
Aguerri San Martín, M.ª Ángeles	SÍ	
Arbilla Carasatorre, Alaitz	SÍ	SÍ
Azcona Gimeno, Amaya		
Bonera Vergara, Eloísa		
Corral Fuentes, Miguel Ángel		
Fernández Pérez, David		
Fuentes Caletrio, Evelia	SÍ	
Fuentes Gutiérrez, Miren Alazne		
Gamio Equioiz, Iñigo		
García Benítez, Barbara		
Goldaraz Astrain, Fernando Luis		
Goñi Requena, Virgilio	SÍ	
Laquidain Ochoa, Marta		
Larráyoiz Martínez, Miguel Ángel		
Llull Sesma, María Eugenia	SÍ	
Magirena Anchorena, Juana María		SÍ
Munguira Elizondo, Rut		
Muruzábal Tabertero, Uxua		
Periano Idoate, Laura		
Ranera León, Beatriz		
Romão Encarnaçã, Andrea Loren	SÍ	
Royo Iturrate, Sonia		
Rubio Gómez, Mónica		
San José González, Ana Cristina		
Tiberio de la Iglesia, Lucía Teresa	SÍ	

**C.2) PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS (TURNO DISCAPACIDAD):**

No hay personas excluidas.

2.º El Tribunal calificador de la presente convocatoria queda compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: D.ª Yolanda Ibáñez Pérez, Secretaria 1ª del Parlamento de Navarra.

Suplente: D. Mikel Zabaleta Aramendia, Secretario 2º del Parlamento de Navarra.

Vocal: D. Sergio Zozaya Garralda, Jefe de los Servicios Generales del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª Isabel Cañas Palacios, Letrada del Parlamento de Navarra.

Vocal: D. Mikel Iriarte Cilveti, Jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª Laura Vidán Astiz, Interventora del Parlamento de Navarra.

Vocal: D. Florencio Enecoiz Segura, Oficial Técnico de Mantenimiento del Parlamento de Navarra.

Suplente: D. Miguel Ángel Laurenz Itoiz, Letrado del Parlamento de Navarra.

Secretaria: D.ª Silvia Doménech Alegre, Letrada Mayor del Parlamento de Navarra.

Suplente: D.ª Gema Angélica Sánchez Lerma, Letrada de la Cámara de Comptos.

3.º Conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, se comunica a los aspirantes que el lugar, fecha y hora de la primera prueba de la fase de oposición se harán públicos en la web del Parlamento de Navarra con una antelación mínima de quince días naturales.

4.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra **hasta las 17:30 horas del próximo día 16 de noviembre de 2023.**

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-23/CIE-00002. Creación de una Comisión Específica Parlamentaria para el seguimiento y control del cumplimiento del informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018**

### *NORMAS ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO*

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 19 de octubre de 2023, el Pleno del Parlamento acordó la creación de una Comisión específica parlamentaria para el seguimiento y control del cumplimiento del Informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018, y se aprobaron sus normas específicas de funcionamiento.

A la vista de lo expuesto, procede la publicación de las mencionadas normas y la fijación del plazo para designar a los representantes de los Grupos y Agrupación Parlamentaria en la citada comisión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 70 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada de la creación de una Comisión específica para el seguimiento y control del cumplimiento del Informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018.

**2.º** Ordenar la publicación de las normas específicas de funcionamiento de la comisión, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **Normas específicas de funcionamiento de la Comisión Específica para el seguimiento y control del cumplimiento del informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018**

**1.ª** La Comisión para el seguimiento y control del cumplimiento del informe de la Ponencia sobre los Pirineos Orientales y de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018 es una comisión de carácter específico.

**2.ª** La Comisión estará integrada por un miembro de cada Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria. Adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado. Cada una de las portavocías contará en la Comisión con tantos votos cuantos Parlamentarios y Parlamentarias Forales integren su respectivo Grupo o Agrupación.

**3.ª** La Comisión celebrará su sesión constitutiva en la fecha que señale la Mesa de la Cámara, una vez que los Grupos y la Agrupación Parlamentaria designen a sus representantes en la misma.

**4.ª** Los Grupos y la Agrupación Parlamentaria comunicarán a la Mesa de la Cámara sus representantes en la Comisión **antes de las 17:30 horas del día 2 de noviembre de 2023.**

**5.ª** En su sesión constitutiva, que será presidida por la Presidencia de la Cámara y en la que actuará como Secretario o Secretaria uno de los de la Mesa, se elegirán de entre sus miembros una Mesa que estará formada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Las y los miembros de la Mesa de la Comisión se elegirán simultáneamente mediante el sistema de voto ponderado.

**6.ª** La Comisión podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar, por conducto de la Presidencia de la Cámara, la asistencia de los cargos y funcionarios que



considere oportuno y la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otras personas y de especialistas en la materia.

7.<sup>a</sup> Las sesiones de la Comisión no serán abiertas al público. No obstante, podrán asistir a la Comisión los representantes, debidamente acreditados, de los medios de comunicación social, excepto cuando aquellas tengan carácter secreto. Las sesiones a las que puedan asistir los medios de comunicación podrán ser transmitidas por medios audiovisuales.

Las sesiones de la Comisión serán secretas cuando lo acuerden por mayoría absoluta de sus miembros, a iniciativa de su Presidencia, de al menos dos Grupos Parlamentarios o de la quinta

parte de sus componentes. Concluida una sesión de las calificadas como secretas, la Presidencia de la Comisión podrá facilitar a los medios de comunicación una referencia de los acuerdos.

8.<sup>a</sup> La Comisión se extinguirá a la finalización del trabajo encomendado y, en todo caso, al concluir la legislatura.

9.<sup>a</sup> Se faculta a la Mesa del Parlamento, para que, a propuesta de la Mesa de la Comisión, pueda desarrollar estas normas.

10.<sup>a</sup> Será de aplicación, en lo relativo a su organización y funcionamiento, en lo no previsto en las presentes Normas, lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, con carácter general, para las Comisiones específicas y, en su defecto, para las Comisiones legislativas.

